

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 9 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, sobre evaluación de Directores y Directoras de Centros del Profesorado en prácticas, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, dispone en su artículo 34 el programa de formación inicial que deben superar las personas nombradas en prácticas en los Centros del Profesorado.

Por Resolución de 26 de junio de 2025 (BOJA núm. 125, de 2.7.2025), de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, sobre adjudicación de plazas de Directores y Directoras en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, fueron nombrados Directores y Directoras en prácticas con indicación del Centro del Profesorado adjudicado, en el marco de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes en Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publicada mediante Resolución de 4 de abril de 2025 (BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2025).

La Orden de 20 de abril de 2015, por la que se establece el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Directores y Directoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, dispone en el artículo 17 que al finalizar el programa de formación inicial serán evaluados como «apto» o «no apto». Aquellas personas que obtengan la calificación de «apto» serán nombradas como Directores o Directoras en ejercicio de los Centros del Profesorado correspondientes por la persona titular de la Delegación Territorial, con efectos administrativos y económicos de 1 de julio siguiente a la finalización de la fase de prácticas.

Asimismo, las Instrucciones de 9 de febrero de 2026, de la dirección general de innovación y formación del profesorado, sobre la evaluación de direcciones y asesorías en prácticas en los Centros del Profesorado, evaluación de direcciones y asesorías en el cuarto año y octavo de ejercicio, así como sobre las renunciaciones a los puestos de dirección y asesorías de dichos centros, establecen en su Instrucción primera el calendario y los criterios de evaluación relativos a la evaluación de los Directores y Directoras en fase de prácticas, todo ello en relación con el artículo 34 del Decreto 93/2013 y el artículo 17 de la Orden de 20 de abril de 2015, antes citados.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 35.1 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado, esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación,

HA RESUELTO

Primero. Nombrar Directores y Directoras de Centros del Profesorado de la provincia de Málaga a las personas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución, con expresión del CEP adjudicado, por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso,

por otros cuatro, en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, anteriormente citado.

Segundo. Los citados nombramientos tendrán efectos administrativos y económicos de fecha 1 de julio de 2026.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer el recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 9 de abril de 2026.- El Delegado, Miguel Briones Artacho.

ANEXO I

Relación de Directores y Directoras con calificación positiva en la fase de prácticas con indicación del Centro del Profesorado adjudicado y la fecha de finalización del nombramiento, en el marco de la convocatoria para la provisión de plazas de Directores y Directoras en Centros del Profesorado publicada mediante resolución de 4 de abril de 2025 (BOJA núm. 69, de 10 de abril de 2025)

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CEP (código y nombre)	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO
M.B.C	25668027G	29020723- CENTRO DEL PROFESORADO PARA LA INNOVACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL	30.6.2030